



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 7 de junio de 2022.

VISTO:

La Resolución N° 109/22 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso “Química Orgánica” para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 9839/2021 y se rige por las OS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ (DNI 17986394) (UNSL), Dr. Julio RABA (DNI 11901673) (UNSL) y Dr. Ernesto MATA (UNR) y como miembros Suplentes a: Dra. Delia Aurora BENUZZI (DNI 13268066) (UNSL), Dr. Fernando Daniel SUVIRE (DNI 16.554.539) (UNSL) y Dra. María Virginia MIRÍFICO (UNLP).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso “Química Orgánica” para la carrera Ingeniería en Alimentos de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 8 (OCHO) de junio y hasta el 21 (VEINTIUNO) de junio de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) inclusive.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 8 (OCHO) de junio de 2022 y hasta el 21 (VEINTIUNO) de junio de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 015/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas